

[Discurso del presidente Raúl Castro en Asamblea Nacional](#)



Compañeras y compañeros:

Considerando que en los últimos días hemos desarrollado varias reuniones, entre ellas un Consejo de Ministros muy ampliado, el acto central por el 58 aniversario del 26 de Julio, el segundo Pleno del Comité Central del Partido el pasado sábado, igualmente con muchos invitados, mi intervención ante esta Asamblea será breve, pues no voy a repetir lo planteado en estas actividades.

Además, los diputados en sus respectivas comisiones y en plenaria han analizado la información detallada acerca de la marcha de la economía en el primer semestre y los estimados para el resto del año, así como aprobaron la liquidación del presupuesto del 2010.

También han sido informados sobre la constitución y funcionamiento de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo, creada a partir de los acuerdos del Sexto Congreso del Partido para conducir el proceso de actualización del modelo económico cubano de forma armónica e integral.

Al propio tiempo el Parlamento acordó en el día de hoy respaldar y aprobar en su espíritu y letra los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, lo que se traducirá en una labor legislativa acrecentada para conformar las bases legales e institucionales a favor de las modificaciones funcionales, estructurales y económicas del país.

Con ese mismo propósito la Asamblea Nacional autorizó la realización del experimento en las provincias Artemisa y Mayabeque en interés de la separación de las funciones de las asambleas del Poder Popular

y de los consejos de la administración, con el objetivo de estudiar esta experiencia para su ulterior generalización, lo cual requerirá previamente introducir las modificaciones pertinentes en la Constitución de la República.

Ello me libera de entrar en detalles y me permite concentrarme en los aspectos más sustantivos.

En el primer semestre la economía creció en 1.9 por ciento respecto a igual período del año anterior y se estima culminar el año con un crecimiento del 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto, el llamado P.I.B.

Si bien los resultados en general son positivos, persisten incumplimientos en la Agricultura, las industrias Alimentaria, Sideromecánica, Ligera y de Materiales de la Construcción a causa de errores en la planificación y falta de integralidad en la dirección de estas ramas de la economía.

A pesar de las insuficiencias todavía existentes, puede afirmarse que mejoró la eficiencia energética de la economía nacional, creció la producción de petróleo crudo y aunque disminuyó de forma leve la de gas acompañante, se estima cumplir el plan del año.

Por otra parte, se detuvo el deterioro de la producción de azúcar, se registró un crecimiento significativo en el arribo de turistas, así como se obtuvieron superiores resultados en diversos sectores y se ha logrado preservar un adecuado equilibrio monetario interno, al tiempo que se mantiene una correlación favorable de la productividad y el salario medio.

Las exportaciones se incrementaron y decrecieron las importaciones. Sin embargo perdura una tensa situación en las finanzas externas, aunque aliviada parcialmente por los procesos de reestructuración de deudas con nuestros principales acreedores, lo que ha contribuido a continuar reduciendo las retenciones de transferencias al exterior y nos sitúa en condiciones de ratificar que las mismas serán suprimidas definitivamente antes de concluir el presente año, como anunció el Ministro de Economía y Planificación.

Persistiremos en el camino de recuperar paulatinamente la credibilidad internacional de la economía cubana.

El Consejo de Ministros en su sesión del pasado mes de junio aprobó los lineamientos generales para la elaboración del plan del próximo año, el cual debe superar las incoherencias y la deficiente conciliación, todavía presentes.

En el 2012 la economía nacional continuará sometida a los efectos de la crisis económica global, la escalada de los precios de los alimentos anunciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como se mantendrán elevados los del combustible y otras materias primas, y proseguirán las restricciones para la obtención de nuevos financiamientos, además de las derivadas del bloqueo norteamericano.

Estas realidades nos obligan a acelerar el perfeccionamiento del trabajo de dirección de los organismos y el desempeño de las empresas y otras instituciones y redoblar la recalificación de los dirigentes en todos los niveles para hacer realidad el contenido de los Lineamientos aprobados por el Congreso del Partido, en particular en lo referido a elevar el papel de la contabilidad y el control interno como instrumentos insustituibles de la gestión empresarial y también del contrato, factor decisivo en las interrelaciones de los diferentes actores de la vida económica de la nación.

Se hace imprescindible reinstaurar la disciplina financiera en la economía y acabar con la superficialidad y negligencia que caracterizan las relaciones de cobros y pagos en el país.

En cuanto a las inversiones, es cierto que se ha avanzado, pero nos queda mucho trecho por recorrer para desterrar la improvisación y las costosas irracionalidades.

Pasando a otro asunto. En cumplimiento de los acuerdos del Sexto Congreso fue creada la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo que conducirá el proceso de actualización del modelo económico, incluyendo el perfeccionamiento funcional y estructural del gobierno en todos los niveles, la que a la par de proponer la introducción, a corto plazo, de cambios puntuales en diversos ámbitos de la vida económica, elaborará la conceptualización teórica integral de la economía socialista cubana, tarea que, como se comprenderá, requerirá de más tiempo y mucho esfuerzo.

El Consejo de Ministros también aprobó la estructura funcional básica inicial y la composición de esta Comisión, definiendo sus principios de trabajo, entre los que cabe destacar que la misma no sustituye la responsabilidad institucional de los organismos y entidades, al tiempo que se mantiene el precepto de que todas las opiniones deben ser analizadas y cuando no se alcance el consenso, las discrepancias se elevarán a las instancias superiores facultadas para decidir.

Conociendo a los cubanos y por su importancia repito: todas las opiniones deben ser analizadas y cuando no se alcance el consenso, las discrepancias se elevarán a las instancias superiores facultadas para decidir y además nadie está mandado para impedirlo.

Al margen de las definiciones organizativas para el trabajo de la Comisión, se han venido adoptando por el Gobierno diferentes decisiones en consonancia con los Lineamientos, entre ellas, la flexibilización adicional del trabajo por cuenta propia y su régimen tributario, la aprobación de la política para simplificar los trámites de la transferencia de la propiedad de la vivienda y vehículos automotores entre los ciudadanos, la política bancaria y de créditos a las personas naturales, incluyendo los trabajadores por cuenta propia, la definición de las bases para la elaboración de la nueva Ley Tributaria, la reducción de los precios de venta de implementos e insumos a los productores agropecuarios y la comercialización de equipos diversos, cuya venta no estaba permitida, y productos en envases de gran formato en respuesta a la demanda de las formas no estatales de gestión.

Se continuará estudiando otro conjunto de medidas para su aplicación en los próximos meses, acerca de las cuales no me extenderé, considerando la información brindada en esta sesión de la Asamblea.

Ahora me referiré a un doloroso incidente causado por errores en la aplicación de la política de cuadros y en la relación hacia la religión que motivaron la sustitución injusta de una compañera del cargo que desempeñaba con buenos resultados. Al abordar esta cuestión públicamente persigo el objetivo de reparar esa injusticia y de paso presentarles un ejemplo elocuente del daño que ocasionan a las personas y a la propia Revolución conceptos obsoletos, por demás contrarios a la legalidad, todavía enraizados en la mentalidad de no pocos dirigentes en todos los niveles.

La citada compañera, de quien me reservo la identidad, el centro de trabajo e incluso la provincia, no en aras del secretismo inútil, sino del respeto a su privacidad, es de origen humilde, casada y madre de dos hijos, los dos y ella misma militantes del Partido, al igual que su esposo ya jubilado; con una destacada trayectoria laboral, y fue víctima de la mentalidad imperante, en distintos niveles del Partido y el Estado, por profesar creencias religiosas y acudir algunos domingos al culto en la iglesia de su localidad.

Se consideró deshonesto que ella, como militante del Partido y cuadro administrativo, no hubiese informado de su religiosidad, algo que por otra parte no estaba obligada a hacer y que constituye una flagrante violación de los derechos ciudadanos refrendados en la Constitución de la República, cuyo artículo 43 sobre este tema expresa:

"El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana:

- Tienen acceso, según méritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la

Administración Pública y de la producción y prestación de servicios..." (fin de la cita).

Entonces se enmascaró la decisión de sacarla del cargo con la aplicación de la medida "liberación por renovación", esgrimiendo el pretexto de que aunque tenía magníficos resultados no se vislumbraban posibilidades de promoción ulterior y por tanto debía ceder su puesto a otro compañero. Para complicar más la situación, dieron indicaciones de no tocar el tema religioso en su centro laboral ni en el núcleo del Partido al valorar su sustitución.

Todo esto sucedió en febrero del presente año, ella comenzó a trabajar en otra entidad, perdiendo el 40 por ciento de su ingreso salarial, siguió militando en el Partido y se resignó en silencio al dolor de la injusticia cometida, hasta que posterior a conocer el Informe Central al Sexto Congreso, un día después de comenzar este, decidió el 17 de abril remitir una queja al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, tras lo cual se realizó un proceso investigativo que corroboró todos sus planteamientos.

Por supuesto que la compañera, si así lo desea, debe ser repuesta en su anterior cargo, como acordó proponer a la instancia del gobierno correspondiente el Segundo Pleno del Comité Central el pasado sábado 30 de julio, y al margen de su decisión, absolutamente personal, sirvan estas palabras como un acto de reivindicación moral.

Ahora bien, de qué nos sirve esta amarga experiencia y el daño ocasionado a una familia cubana por actitudes basadas en una mentalidad arcaica, alimentada por la simulación y el oportunismo. Más de una vez he expresado que nuestro peor enemigo no es el imperialismo ni mucho menos sus asalariados en suelo patrio, sino nuestros propios errores y que éstos, si son analizados con profundidad y honestidad, se transformarán en lecciones para no volver a incurrir en ellos. En consecuencia, hay que revisar toda esta visión estrecha y excluyente, de manera definitiva, y ajustarla a la realidad que emana de los acuerdos del Cuarto Congreso en 1991 que modificaron la interpretación de los estatutos que limitaba el ingreso a la organización de los revolucionarios creyentes y ahora los del Sexto Congreso del Partido.

Hace muchos años que nuestra Revolución superó el escenario de confrontación con algunas de las instituciones religiosas, etapa en la que por ambas partes se cometieron excesos de mayor o menor envergadura. No ignoramos tampoco las aspiraciones del enemigo de fomentar el enfrentamiento y el recelo entre los creyentes y el proceso revolucionario, cálculos que han resultado equivocados porque desde los primeros momentos la inmensa mayoría de los cubanos humildes con creencias religiosas apoyaron a la Revolución.

A quien albergue dudas sobre ello, le recomendamos dar una lectura al Plan Bush (hijo) para la transición en Cuba, el cual que sepamos no ha sido derogado, y el papel que se pretende adjudicar a todas las organizaciones religiosas en su estrategia subversiva contra nuestro país y que, a pesar del fracaso cosechado, sabemos que no han cejado en sus intentos.

Sobre el particular bastante se ha dicho por el propio Fidel desde hace decenas de años y más recientemente en el Informe Central al Congreso del Partido, en el que se hizo un llamamiento -cito: "Continuar eliminando cualquier prejuicio que impida hermanar en la virtud y en la defensa de nuestra Revolución a todas y a todos los cubanos, creyentes o no..." (fin de la cita).

Por ello no considero necesario abundar al respecto y sólo destacar que actitudes como las aquí criticadas atentan contra nuestra principal arma para afianzar la independencia y la soberanía nacional, o sea, la Unidad de la Nación.

Ese hecho pone de manifiesto, una vez más, que el mayor obstáculo que enfrentamos en el cumplimiento de los acuerdos del Sexto Congreso es la barrera psicológica formada por la inercia, el inmovilismo, la simulación o doble moral, la indiferencia e insensibilidad y que estamos obligados a rebasar con constancia y firmeza, en primer lugar, los dirigentes del Partido, el Estado y el Gobierno en las diferentes instancias nacionales, provinciales y de los municipios.

Seremos pacientes y a la vez perseverantes ante las resistencias al cambio, sean estas concientes o inconscientes. Advierto que toda resistencia burocrática al estricto cumplimiento de los acuerdos del Congreso, respaldados masivamente por el pueblo, será inútil.

Nunca he sido partidario del apresuramiento ni de los cambios bruscos, prefiero mil veces razonar, convencer, educar y sumar que sancionar, pero ante las violaciones de la Constitución y de la legalidad establecida no queda otra alternativa que recurrir a la Fiscalía y los Tribunales, como ya empezamos a hacer, para exigir responsabilidad a los infractores, sean quienes sean, porque todos los cubanos, sin excepción, somos iguales ante la ley.

Sin cambiar la mentalidad no seremos capaces de acometer los cambios necesarios para garantizar la sostenibilidad, o lo que es lo mismo, la irrevocabilidad del carácter socialista y del sistema político y social consagrados en la Constitución de la República.

Limpiémonos la cabeza de tonterías de todo tipo, no olviden que ya concluyó la primera década del siglo XXI, y es hora.

En las palabras finales de antes de ayer a los miembros del Comité Central y demás invitados, al tocar este tema y plantearles la sugerencia de que estas palabras fueran dichas aquí, en la forma que se ha hecho, recordaba que esa compañera nació -según los datos- en el mes de enero de 1953. Recordé seguidamente que ese fue el año del ataque al Moncada y les dije a los miembros del Comité Central: "Yo no fui al Moncada para eso" (Aplausos).

De la misma forma, recordábamos que el 30 de julio, día de la reunión mencionada, se cumplían 54 años del asesinato de Frank País y de su fiel acompañante Raúl Pujol. Yo conocí a Frank en México, lo volví a ver en la Sierra, no recuerdo haber conocido un alma tan pura como esa, tan valiente, tan revolucionaria, tan noble y modesta, y dirigiéndome a uno de los responsables de esa injusticia que cometieron, le dije: Frank creía en Dios y practicaba su religión, que yo sepa nunca dejó de hacerlo ¿Qué hubieran hecho ustedes con Frank País?

A continuación trataré otro punto de nuestra actualidad. Como parte de las medidas que se valoran en la senda de reducir prohibiciones y regulaciones emitidas en otros momentos del proceso revolucionario en legítima defensa ante las agresiones a que hemos sido sometidos por más de 50 años y también modificar diferentes decisiones que jugaron su papel en determinadas circunstancias y después perduraron innecesariamente, aprovecho la oportunidad para informar a los diputados y a los ciudadanos que nos encontramos trabajando para instrumentar la actualización de la política migratoria vigente, en función de lo cual se ha venido avanzando en la reformulación y elaboración de un conjunto de normativas reguladoras en esta esfera, ajustándolas a las condiciones del presente y el futuro previsible.

Damos este paso como una contribución al incremento de los vínculos de la nación con la comunidad de emigrantes, cuya composición ha variado radicalmente con relación a las décadas iniciales de la Revolución, en que el gobierno de Estados Unidos amparó a los criminales de la dictadura batistiana, a terroristas y traidores de todo tipo y estimuló la fuga de profesionales para desangrar al país. Recordemos, por sólo mencionar un ejemplo, que de seis mil médicos con que contábamos al comienzo de la Revolución, en 1959, la mitad (3 000) partió al extranjero.

Hoy los emigrados cubanos en su aplastante mayoría lo son por razones económicas, si bien algunos pocos todavía alegan ser víctimas de persecución política para granjearse adeptos y ayuda de sus patrocinadores en el exterior o justificar el abandono de una misión o contrato. Lo cierto es que casi todos preservan su amor por la familia y la patria que los vio nacer y manifiestan de diferentes formas solidaridad hacia sus compatriotas.

Precisamente las aspiraciones de mejorar el nivel de vida constituyen la principal motivación para los

movimientos migratorios, no solo en Cuba, sino a escala global, alentados además por el descarado robo de cerebros que practican los países poderosos en detrimento del desarrollo del Tercer Mundo.

En nuestro caso, no podemos olvidar que somos el único país del planeta a cuyos ciudadanos se les permite asentarse y trabajar en el territorio de Estados Unidos sin visa alguna, con independencia de la legalidad del modo empleado para lograrlo, en virtud de la criminal Ley de Ajuste Cubano de 1966, hace 45 años, y la política llamada de "pies secos y pies mojados" que favorece el tráfico de personas y ha provocado numerosas muertes de inocentes.

Este sensible asunto ha sido objeto de manipulación política y mediática durante largos años en el propósito de denigrar a la Revolución y enemistarla con los cubanos que viven en el extranjero.

Nadie en la gran prensa internacional habla de la citada Ley de Ajuste, es como si no existiera. Los emigrados cubanos son, a resultas de la mentira repetida miles de veces, denominados "exiliados políticos" que escapan del comunismo. Es decir, para ellos de Cuba los ciudadanos "se escapan", mientras que del resto del mundo emigran.

¿Qué pasaría si en Estados Unidos o la Unión Europea se pusiera en vigor una ley de ajuste latinoamericano, asiático o africano? La respuesta es obvia. Ahí está el gigantesco muro construido en la frontera norte de México y las miles de muertes que, año tras año, se producen en desiertos y mares aledaños a los centros del poder mundial.

Como es lógico, la flexibilización de la política migratoria tendrá en cuenta el derecho del Estado revolucionario de defenderse de los planes injerencistas y subversivos del gobierno norteamericano y sus aliados y al propio tiempo, se incluirán contramedidas razonables para preservar el capital humano creado por la Revolución frente al robo de talentos que aplican los poderosos.

Hasta aquí el tema de la emigración.

Por otro lado, la ocasión es propicia para, en nombre de los diputados de la Asamblea Nacional y de todo el pueblo cubano, hacer llegar al Presidente de la Venezuela bolivariana compañero Hugo Chávez Frías nuestra felicitación por su reciente cumpleaños (Aplausos) y transmitirle la admiración por su ejemplar espíritu de lucha frente a la adversidad, como hacen los verdaderos revolucionarios, y la absoluta confianza de que vencerá en esta nueva prueba que le ha impuesto la vida.

Finalmente, esta sesión de la Asamblea Nacional se inició con la adopción, por aclamación de los diputados, de un acuerdo demandando del gobierno de los Estados Unidos poner fin de inmediato al trato injusto e ilegal contra Gerardo Hernández Nordelo y llamando a incrementar la solidaridad de los parlamentarios y personas honestas de todo el planeta hasta conseguir la liberación de nuestros Cinco Héroes y su regreso incondicional a la Patria. Precisamente con este asunto deseo concluir mis palabras, transmitiéndoles un fuerte abrazo y la indeclinable determinación de todo nuestro pueblo de jamás cejar en la lucha por la libertad de ustedes.

Eso es todo.

Muchas gracias.

Fonte:

Prensa Latina
Terça, Agosto 2, 2011

Discurso del presidente Raúl Castro en Asamblea Nacional

Published on Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/pt-pt/node/37300?height=600&width=600>